DELEGACION DE SUPERVISION Y
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Urrao, el 24 de marzo de 2026, en la Oficina de gerencia de la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ del Municipio de Urrao, se reunieron los abajo firmantes y manifiestan que, con el presente acto se deja constancia de la ASIGNACION Y DELEGACION DE SUPERVISIÓN al **contrato N° 078-2026**, cuyo objeto es el siguiente:

"PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AMBIENTAL PARA REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026, EN EL MUNICIPIO DE URRAO".

NOTIFICACIÓN PERSONAL hecha a la señora **SANDRA MILENA MORALES URREGO,** en su calidad de Subgerente Científica de la E.S.E. la cual manifiesta que acepta realizar la supervisión Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, al **contrato N° 078-2026** que suscribió la E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez y la señora **ASTRID VIVIANA PALACIO AGUIRRE,** identificada con la cédula de ciudadanía CC. 1.048.018.517 de Urrao Antioquia.

Se enviara copia del contrato y los Formato de seguimiento del supervisor al correo electrónico subgecientifica@hospitalurrao.gov.co

Para constancia se firma en Urrao el 24 de marzo de 2026.

NOTIFICADOR

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO.
Gerente

NOTIFICADO

Sandra Milena Morales U.

SANDRA MILENA MORALES URREGO
Subgerente Científica
Supervisor